

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANOBANDACORP C.A. CELEBRADA
EL 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil Dieciséis, a las nueve horas, comparecen a las oficinas de la compañía **MANOBANDACORP C.A.** ubicada en el Cantón Guayaquil, Parroquia Tarquí Ciudadela Urdenor, Calle Av. Rodrigo Chávez Numero Solar 1 Manzana 274 Conjunto Torres 3 Edificio Parque Empresarial colon Oficina 203 - 204, los accionistas: **QUEVEXPORT S.A.** propietaria de **ciento veinte mil cuatrocientas** acciones ordinarias y nominales, al valor de un Dólar de Los Estados Unidos de América, representada por el Sr. Daniel Manobanda Cedeño GERENTE GENERAL, **MAJID S.A.** Propietaria de **setenta y cinco mil** acciones ordinarias y nominales al valor de un Dólar de Los ESTADOS Unidos de América, representada por el señor Armando Manobanda Cedeño GERENTE GENERAL, **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.** Propietaria de **setenta y cinco mil cuatrocientas** acciones ordinarias y nominales al valor de un Dólar de Los ESTADOS Unidos de América, representada por la Sra. Marcia Cecilia Miño Simba GERENTE GENERAL y **SIXMA COMPAÑIA AGRICOLA S.A. SIXMAGRICOLA** Propietaria de **treinta mil** acciones ordinarias y nominales al valor de un Dólar de Los ESTADOS Unidos de América, representada por el Sr. Sixto Manobanda Álvarez GERENTE GENERAL; lo que sumado da un total del capital social de **TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Actúa como Secretaria la C.P.A Kelly Adriana Sevillano Renglifo y preside la sesión el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño, en calidad de Presidente Ad-Hoc; Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social, que es de Trescientos mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

Aprobar los Estados Financieros del año 2015 y Autorizar Al Gerente General Sr. Daniel Manobanda Cedeño para que proceda a firmar dichos balances.

La presidenta de la Junta dispone se trate el punto antes mencionado y se de curso a las deliberaciones, la junta resuelve por unanimidad:

Aprobar los Estados Financieros del año 2015 y Autorizar Al Gerente General Sr. Daniel Manobanda Cedeño para que proceda a firmar dichos balances.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. - - - - -

f/Cpa. Kelly Adriana Sevillano Rengifo secretaria de la Junta



C.P.A. Kelly Sevillano Rengifo

SECRETARIA